



**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Internacional Número 32002001-005-11**  
**"Suministro e Instalación de Calderas para la Secretaría de Seguridad**  
**Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**

---

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California; los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones" y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública internacional, presencial, número **32002001-005-11**, relativa al **"Suministro e Instalación de Calderas para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California"**, de conformidad con los puntos 35, 36, 37, 38 y 39 de la convocatoria de licitación y con fundamento en los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.005, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día 17 de mayo de 2011, así mismo comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley citada, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas, y de acuerdo con lo establecido en el punto 32 de la Convocatoria de esta licitación, el día 24 de mayo de 2011 a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a la multicitada convocatoria.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley multicitada, la solicitud de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, en el domicilio de la Convocante, a través de correo electrónico, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	No. de preguntas	No. de hojas
1	San Juan López, S.A. de C.V.	11	3
2	Ingeniería y Tecnología Alternativa, S.A. de C.V.	6	2
3	Clayton de México, S.A. de C.V.	7	3

Así mismo se hace constar que durante el desarrollo de la presente Junta de Aclaraciones, el representante de la empresa Productos Metálicos Maquilados, S.A. de C.V. presento cuestionario, al cual no se le dio respuesta debido a que estaba fuera del plazo establecido en el punto 32 de la convocatoria de licitación, en relación con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Acto seguido, se procedió a la lectura a las Notas Aclaratorias sobre la convocatoria de licitación, así como a los cuestionarios recibidos sobre la aclaración a la Convocatoria de licitación presentados en tiempo y forma por los interesados, con sus respectivas respuestas otorgadas por el "Comité de Adquisiciones", con lo que se integró el Anexo 1 que acompaña a la presente.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

Finalmente, se recuerda que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 06 de junio de 2011, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a las

12:00 horas, por lo que después de la hora antes señalada no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley; así mismo deberán considerar lo establecido en el punto 37 de la convocatoria de licitación.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, el día 25 de mayo del año 2011.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS**

En suplencia del Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA JURÍDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX**


En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**"OFICIALÍA MAYOR"**

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

## LICITANTES

Empresa: *EL AYTON DE MEXICO S.A DE CV* Firma   
Representante *ING. RAFAEL GUERRA GONZALEZ RAMIREZ*

Empresa: *Productos Metalicos Maquilados SA de CV* Firma   
Representante *Oscar Martinez Hernandez*

Empresa: Firma \_\_\_\_\_  
Representante

Empresa: Firma \_\_\_\_\_  
Representante

Empresa: Firma \_\_\_\_\_  
Representante

Empresa: Firma \_\_\_\_\_  
Representante

Empresa: Firma \_\_\_\_\_  
Representante



**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

## **ANEXO 1**

Notas Aclaratorias y Respuesta a los Cuestionarios recibidos en tiempo y forma de acuerdo al punto 32 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Número **32002001-005-11** respecto al "**Suministro e Instalación de Calderas para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California**".

### **NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota Aclaratoria Número 1:**

Se modifica lo establecido en el punto "11. Plazo de Entrega" de la Convocatoria de licitación, para quedar de la siguiente forma:

11. PLAZO DE ENTREGA

El suministro e instalación total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **50 (cincuenta)** días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

**Nota Aclaratoria Número 2:**

Se incluye el **inciso H-1** en el punto 29 de la convocatoria de licitación, el cual deberá presentarse dentro de su proposición:

**H-1) Carta original membretada** en donde manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que cuenta con personal calificado para llevar a cabo los servicios de instalación, pruebas de funcionamiento y capacitación, para el correcto funcionamiento del equipo.

Así mismo se deberá anexar a esta carta copia del certificado de autorización ASME de los equipos ofertados, en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.

**Nota Aclaratoria Número 3:**

Se hace la aclaración que las marcas y modelos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, son únicamente de referencia, por lo que se podrá ofertar cualquier marca, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas de los equipos solicitados en el Anexo 1 de dicha convocatoria.

## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

### Licitante: San Juan López, S.A. de C.V.

Preguntas sobre los calentadores.

1. Favor de aclarar que la junta de aclaraciones será para aclarar las dudas a las bases y anexos publicados en su convocatoria y no para imponer nuevos requisitos o candados que algún proveedor pretenda imponer a los otros licitantes como características propias de alguna marca en particular, sí o no? favor de aclarar

**Respuesta: En la Junta de Aclaraciones, "La Convocante" resolverá en forma clara y precisa las dudas o planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, los cuales constarán en el acta que para tal efecto se levante, con el propósito de que sean consideradas las modificaciones en la elaboración de las propuestas.**

2. Se menciona que deben ser construidos de acuerdo al código asme, para lo cual nos surge las siguientes dudas: a) ¿requieren una carta del licitante o fabricante donde se mencione el compromiso de fabricar los equipos bajo esta norma? o ¿requieren que el fabricante cuente con el certificado de autorización asme sellos "u" o "h"? y de ser afirmativa su respuesta ¿se debe incluir copia simple de los certificados de autorización asme en la propuesta?; b) al mencionar ser construidos de acuerdo al código asme ¿requieren que el equipo cuente con estampado asme? ¿bajo qué sello de autorización? normalmente para este tipo de equipo aplica el sello tipo "h" pero también pueden ser estampados con el sello tipo u, favor de aclarar

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2; asimismo se hace la aclaración de que no es necesario que los equipos a suministrar cuenten con algún tipo de sello o estampado ASME.**

3. En la descripción técnica que se nos proporciona, no se menciona si el equipo debe de ser vertical u horizontal, favor de aclarar el punto.

**Respuesta: Aún cuando no es clara su pregunta, ya que la descripción técnica comprende varios equipos, en lo correspondiente a los Generadores de Agua caliente deberá ser en forma Vertical.**

4. Favor de confirmar que se requiere la instalación de todos los equipos e indicar si todos se instalaran en un mismo lugar como se menciona en las bases de la licitación.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el punto 10 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

5. Solicitamos la inclusión mediante algún archivo electrónico adjunto a esta convocatoria el plano arquitectónico del lugar de instalación, favor de aclarar si se acepta o no nuestra solicitud?

**Respuesta: Esta información se le hará llegar vía correo electrónico; así mismo se encuentra a disposición de los posibles licitantes participantes en la Dependencia requirente, previa solicitud vía correo electrónico a las siguientes direcciones [rrobles@baja.gob.mx](mailto:rrobles@baja.gob.mx) o [rrobles@c4bc.gob.mx](mailto:rrobles@c4bc.gob.mx)**

6. Solicitamos que el tiempo de entrega de los equipos sea por lo menos 60 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato en lugar de 35 días naturales tal y como lo refiere esta licitación.

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 1.**

Sobre los tanques.

7. Al mencionar ser construidos de acuerdo al código asme ¿requieren que el equipo cuente con estampado asme? favor de aclarar si se requiere el estampado "u" del código asme, para dichos tanques.

**Respuesta: Se hace la aclaración de que no es necesario que los equipos a suministrar cuenten con algún tipo de sello o estampado ASME.**

8. En la descripción técnica que se nos proporciona, no se menciona especificación alguna de materiales, placa, boquillas, etc. favor de aclarar el punto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar en su propuesta todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos a suministrar; los cuales deberán ser de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

9. En la descripción técnica que se nos proporciona, no se menciona si lleva algún tipo de base, favor de aclarar el punto.

**Respuesta: El equipo a suministrar será montado e instalado sobre una base de concreto, con la cual ya se cuenta; así mismo los licitantes participantes deberán considerar en su propuesta todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los equipos a suministrar.**

10. Favor de proporcionar algún dato adicional sobre las cámaras de expansión (dimensiones, boquillas, etc.) o aclarar si ¿el diseño queda a consideración del licitante ganador?

**Respuesta: El diseño queda a consideración del licitante beneficiado con la adjudicación del contrato correspondiente.**

11. Favor de confirmar si toda la instrumentación requerida (controles de temperatura, manómetros, termómetros y válvulas) va ser instalada sobre los tanques.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

### **Licitante: Ingeniería y Tecnología Alternativa, S.A. de C.V.**

- 1.- Actualmente en las instalaciones ¿cuentan con hidroneumático? ¿Cómo será el suministro?

**Respuesta: Para el suministro del equipo solicitado no se requiere de un hidroneumático.**

- 2.- La marca de los recirculadores ¿es indistinta?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 3.**

- 3.- La convocante solicita tres termómetros ¿se puede ofertar cualquier marca?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 3.**

4.- Respecto a las cámaras de expansión ¿qué marca y qué medida solicitan?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 3.**

5.- Con el fin de hacer más eficiente la operación de nuestros equipos, estos han sido diseñados para trabajar con tubos de cobre sustituyendo los tubos flux (lo que mejora la transferencia de calor). ¿Se puede ofertar el tubo de cobre o es necesario el tubo flux?

**Respuesta: Se deberá de ofertar tubos tipo acuatubular de acero al carbón, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

6.- Las dimensiones de los calentadores deben ser exactas o en qué porcentaje pueden variar?

**Respuesta: Estas pueden variar, siempre y cuando se puedan instalar en las áreas asignadas para la instalación de los equipos. Los planos arquitectónicos del lugar de instalación se encuentra a disposición de los posibles licitantes participantes en la Dependencia requirente, previa solicitud vía correo electrónico a las siguientes direcciones [rrobles@baja.gob.mx](mailto:rrobles@baja.gob.mx) o [rrobles@c4bc.gob.mx](mailto:rrobles@c4bc.gob.mx)**

### **Licitante: Clayton de México, S.A. de C.V.**

1.- ¿Es posible contar con algún anticipo?

**Respuesta: No.**

2.- Habrá que entregar copias de pago de ISR?

**Respuesta: No. "La Convocante", se reserva el derecho de solicitar la documentación que considere necesaria al licitante beneficiado con este proceso de contratación.**

3.- ¿Aplica la fianza sostenimiento de la oferta?

**Respuesta: No.**

4.- Las bases ya hechas para los generadores de agua caliente no corresponden a la medida de los equipos Clayton, estos ya cuentan con patas de 40 cm, por lo que no es necesario hacer plancha de concreto para instalarlas, quedando como opcional su elaboración.

**Respuesta: En caso de ser necesario la Dependencia requirente se encargara de realizar las adecuaciones necesarias para que el Licitante adjudicado proceda a la correcta instalación de los equipos.**

5.- No están hechos los agujeros en la loza para poder sacar los tiros de las chimeneas, siendo esto necesario para no acumular bióxido de carbono dentro del cuarto de máquinas. Solicito atentamente la perforación de la loza en los lugares correspondientes.

**Respuesta: Los trabajos de perforación de la loza serán realizados por la dependencia requirente.**

6. Requerimos de la preparación de gas L.P., energía eléctrica trifásica a 220 o 440 volts y presión de agua de 2 kg/cm<sup>2</sup> dentro del cuarto de máquinas.

**Respuesta: Todas las preparaciones correspondientes al suministro de Gas, energía eléctrica y agua, serán realizadas por la dependencia requirente.**

7.- Por ser un calentamiento directo de agua entre los tanques de almacenamiento y los generadores de agua caliente no es necesario colocar intercambiadores de calor a los tanques de almacenamiento.

**Respuesta.- Se toma el comentario; sin embargo los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en la convocatoria de licitación.**

